



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

Que el día 8 de noviembre se celebra el Día del Empleado Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que es pertinente dictar el instrumento que instituya dicho día como Asueto no laborable en el ámbito Municipal a fin de organizar y coordinar las tareas laborales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- INSTITÚYESE el Lunes 8 de Noviembre de 2021 como día no laborable, con motivo de Celebrarse el Día del Empleado Municipal.

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 54/2021

FECHA: 01 de Noviembre de 2021.-



Dr. EDUARDO D. MALDONADO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE